

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7998 BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y en funciones de Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000864/2008, referente al concursado "Tecníe Europa Componentes, S.L.", por auto de fecha de hoy ha acordado los siguientes:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 16 de noviembre de 2009, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 26 de febrero de 2010.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 11 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100013711-1